



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN


San Salvador, a las OCHO HORAS Y QUINCE MINUTOS del día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0718 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DESCUENTOS REALIZADOS POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DEL AÑO 2018, AL PROFESOR _____, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CENTRO ESCOLAR JOSÉ MATÍAS DELGADO, CÓDIGO 11668:

Según la Coordinadora de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, se están realizando descuentos en el período comprendido entre octubre 2018 hasta diciembre 2018 y continuando desde enero 2019 hasta abril de 2019, con un total de 25 días, al profesor _____ con Número de Identificación Profesional _____


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Recibido 11/01/2019

10:15 a.m.